

SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por BELINDA REBOLLEDO GOMEZ contra CENTRO OPTICO DE LA COSTA S.A.S., radicado único No 08.001.31.05.009.2019.00271.00 y **RADICADO INTERNO 69839**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"...En Barranquilla, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) ..."

RESUELVE:

"...**PRIMERO: CONFIRMAR ÍNTEGRAMENTE** la sentencia proferida por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Barranquilla el 19 de marzo de 2021, dentro del proceso de la referencia, atendiendo a las consideraciones hechas en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO: Sin costas en este grado jurisdiccional de consulta.".

(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, ARIEL MORA y KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA..."

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy tres (03) de mayo del dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy cinco (05) de mayo del dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral